

(Este aviso debe colocarse en un lugar visible y fácilmente accesible para el empleado en todo momento.)

AVISO OFICIAL

Esta empresa opera bajo la Ley de Compensación de Trabajadores de Georgia.

LOS TRABAJADORES DEBEN INFORMAR INMEDIATAMENTE AL EMPLEADOR DE TODOS LOS ACCIDENTES, AVISÁNDOLE PERSONALMENTE A UN AGENTE, REPRESENTANTE, JEFE, SUPERVISOR O CAPATAZ.

Si un trabajador se lesiona en el trabajo, el empleador deberá pagar los gastos médicos y de rehabilitación dentro de los límites de la ley. En algunos casos, el empleador también pagará una parte de los salarios perdidos del trabajador. Los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales deben reportarse por escrito siempre que sea posible. El trabajador puede perder el derecho a recibir una indemnización si no se notifica el accidente en un plazo de 30 días (véase O.C.G.A. §34-9-80).

El empleador facilitará gratuitamente, si se le solicita, un formulario para reportar los accidentes y también proporcionará, sin costo alguno, información sobre la compensación de los trabajadores. El empleador también proporcionará al empleado, si lo solicita, las copias de los formularios de la junta archivados por el empleador en relación con una reclamación del empleado.

Junta Estatal de Compensación de los Trabajadores

270 Peachtree Street, N.W.
Atlanta, Georgia 30303-1299
404-656-3818 o 1-800-533-0682

<http://www.sbwg.org>

Su empleador se ha inscrito en la Organización de Atención Administrada de Compensación de Trabajadores (WC/MCO por sus siglas en inglés) certificada que se indica a continuación para proporcionar todo el tratamiento médico necesario para las lesiones de compensación de trabajadores. La fecha de entrada en vigor se muestra a continuación. Si ha sufrido una lesión antes de la fecha de entrada en vigor indicada a continuación, usted puede seguir recibiendo tratamiento de su actual médico autorizado no participante hasta que decida utilizar los servicios de WC/MCO.

Cada empleado recibirá una publicación en la que se explica detalladamente cómo acceder a los servicios de WC/MCO y se proporciona una lista completa de los proveedores médicos disponibles. Además, cada empleado recibirá una tarjeta tamaño billetera que contiene información sobre los servicios de WC/MCO, incluido un número de teléfono gratuito las 24 horas con mensajes grabados de información sobre cómo utilizar estos servicios.

NOMBRE DEL MCO: Coventry GA MCO
CONTACTO: Contacto del Ajustador
DIRECCIÓN: Dirección del Ajustador
NÚMERO DE CONTACTO: Número de teléfono del Ajustador

ZONA GEOGRÁFICA DE SERVICIO: #12 Baker Single County GSA

CONTACTO CON LA RED: Coventry Channeling Call Center
NÚMERO: 1 (800) 937-6824
CONTACTO 24 HORAS: _____
NÚMERO: _____

FECHA DE ENTRADA EN VIGOR DE WC/MCO: {Date}

CONTACTO: Contacto del Ajustador
NÚMERO: Número de teléfono del Ajustador

La compañía de seguros que da cobertura a esta empresa bajo la Ley de Compensación de Trabajadores es:

COMPAÑÍA DE SEGUROS: Nombre del Asegurador
CONTACTO: Contacto del Ajustador
DIRECCIÓN: Dirección del ajustador
NÚMERO DE CONTACTO: Teléfono

SI TIENE PREGUNTAS, POR FAVOR PÓNGASE EN CONTACTO CON LA JUNTA ESTATAL DE COMPENSACIÓN DE TRABAJADORES

AL 404-656-3818 O 1-800-533-0682 O VISITE

[HTTP://WWW.SBWG.GEORGIA.GOV](http://WWW.SBWG.GEORGIA.GOV)

Hacer una declaración falsa deliberadamente, con el propósito de obtener o denegar prestaciones es un delito sujeto a sanciones de hasta 10.000 dólares por infracción (O.C.G.A. §34-9-18y §34-9-19).

WC-P3 (7/2006)